

Madrid, 16 de octubre de 2018

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "CASTELLANA"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB") pone en conocimiento lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el pasado 11 de octubre de 2018, ha acordado convocar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en primera convocatoria en el domicilio social (Glorieta de Rubén Darío, 3, C.P.28010, Madrid), a las 11:00 horas del día 27 de noviembre de 2018 y, en caso de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria el 28 de noviembre de 2018 en el mismo lugar y a la misma hora.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

Castellana Properties SOCIMI, S.A.
Don Alfonso Brunet
Consejero Delegado

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Castellana Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social (Glorieta de Rubén Darío, 3, C.P. 28010), el martes 27 de noviembre de 2018, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el miércoles 28 de noviembre de 2018, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO. Aceptación de la dimisión de D. Rubén Perez Maíllo como consejero de la Sociedad.
- SEGUNDO. Nombramiento de Dña. Débora Santamaría Serrano como consejera de la Sociedad.
- TERCERO. Revocación del nombramiento de auditores.
- CUARTO. Nombramiento de auditores.
- QUINTO. Ampliación de capital por aportación no dineraria, así como la consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.
- SEXTO. Ruegos y preguntas
- SÉPTIMO. Delegación de facultades
- OCTAVO. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 67, 286, 300 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener en la página web de la Sociedad, en el domicilio social, o solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito, de (i) el informe de administradores en relación con la ampliación del capital social de la Sociedad mediante aportación no dineraria, y (ii) el informe emitido por el experto independiente con respecto a la valoración realizada respecto de la aportación no dineraria a realizar en virtud de la ampliación de capital.

Derecho de asistencia y de representación: Tendrán derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que figuren como tales en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta (Iberclear) con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), o por la propia Sociedad previa acreditación de la titularidad o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, 11 de octubre de 2018.

El Secretario del Consejo de Administración